



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL
ESTADO

Asunción, 6 de abril del 2021

Dictamen N° 124 - 20/21
Expediente N° 17 - 1344

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja el **rechazo** del Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/2003 „DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, remitido por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 533, de fecha 1 de marzo de 2017.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Senador Abel Alcides González Ramírez | Presidente |
| 2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela | Vicepresidente |
| 3) Senador Pedro Arturo Santa Cruz | Relator |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión

7/4/21